



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**COLEGIO DE
BACHILLERES**

**CRITERIOS TÉCNICOS DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO
A FUNCIONES DE TUTORÍA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
CICLO ESCOLAR 2022-2023**

Agosto 2022



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



CRITERIOS TÉCNICOS DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE TUTORÍA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023

De conformidad con el Capítulo III, Sección Segunda, Apartado B del *Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de reconocimiento, ciclo escolar 2022-2023*, en lo subsecuente el Acuerdo, se considerarán los elementos multifactoriales integrados en la Tabla 1.

Tabla 1. Elementos multifactoriales y puntajes máximos

Elementos multifactoriales	Ponderación de puntaje máximo
Formación profesional	15
Capacitación y actualización profesional	15
Experiencia en asesoría y acompañamiento	15
Reconocimiento al quehacer educativo en el aula y en la escuela	20
Antigüedad	35

En el Anexo 1, de los presentes criterios, se incluye un ejemplo para el llenado de la *Ficha: Elementos de valoración del expediente de aspirantes a Tutor de docentes de nuevo ingreso*.

I. Procedimiento para la valoración de los elementos multifactoriales

a) Formación profesional

Refiere al máximo grado de estudios que la Maestra o el Maestro participante realizó en instituciones de Educación Superior, con reconocimiento de validez oficial, acreditado a través de título y cédula profesional. En el caso de estudios realizados en el extranjero se requerirá el apostillado y revalidación correspondiente. Se valorará conforme a la Tabla 2.

Tabla 2. Puntaje para la formación profesional

Formación profesional	Puntos
Licenciatura	3
Especialidad	5
Maestría	10
Doctorado	15





b) Capacitación y actualización profesional

Considera los procesos de formación, capacitación y actualización (cursos, talleres, diplomados, seminarios) con valor curricular vinculados al campo disciplinar o asignatura que imparte y, al fortalecimiento de las competencias para la mejora de la práctica docente. Las horas que presente el participante en cada una de sus constancias, se sumarán para obtener el total de horas acreditadas. Únicamente se otorgará puntaje por acreditación y, no por participación en las opciones de capacitación y actualización.

Las constancias que sean presentadas deberán especificar nombre de la Maestra o Maestro, acreditación del curso, número de horas, periodo de impartición (fecha de inicio y término), fecha de emisión, nombre de la institución, contar con sellos y logotipos oficiales, así como firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación Quick Response (QR) de la institución que imparte. El puntaje se establece de conformidad con la Tabla 3.

Tabla 3. Puntaje para la capacitación y actualización profesional

Intervalo de horas para capacitación y actualización profesional	Puntos
De 20 a 50	6
De 50 a 100	9
De 100 a 150	12
De 150 a 200 o más	15

c) Experiencia en asesoría y acompañamiento

Se considera el desempeño de la función de apoyo, asesoría y acompañamiento, derivado del proceso de reconocimiento establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) en ciclos escolares anteriores.

Se acreditará a través de Constancia Oficial por el desarrollo de la Función Tutora en el Programa de Tutoría a docentes de nuevo ingreso, emitida por la Dirección de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa (DEAPO). La constancia deberá indicar, nombre completo de la Maestra o Maestro, matrícula, semestre en el que ejerció actividades de Tutoría entre pares, fecha de emisión, logotipos y firmas de la Autoridad educativa del Colegio. Se valorará conforme se describe en la Tabla 4.

Tabla 4. Puntaje para la experiencia en asesoría y acompañamiento

Función	Puntos	
	Un ciclo escolar (dos semestres)	Dos ciclos escolares (cuatro semestres)
Tutoría a docentes de nuevo ingreso	7.5	15





d) Reconocimiento al quehacer educativo en el aula y en la escuela

Este elemento multifactorial será valorado a través de una entrevista, la cual tiene la finalidad de reconocer la experiencia docente. Será aplicado por el Comité Colegiado en el Proceso de Revisión (CCPR), tomando como referente el Anexo II del presente documento. **El puntaje máximo es de 20 puntos.**

e) Antigüedad

Corresponde a los años de servicio acumulados en el desempeño de funciones docentes en el servicio público educativo, contados a partir de su ingreso y hasta el momento de la publicación de la convocatoria del proceso de reconocimiento a funciones de Tutoría en Educación Media Superior (TEMS), ciclo escolar 2022-2023.

La acreditación se realiza a través de una Constancia de servicios expedida por el área de personal, a petición del participante, en donde se señale: nombre de la Maestra o Maestro, CURP, matrícula, antigüedad en el servicio, plantel, campo, disciplina o asignatura que imparte, número de horas definitivas; indicar también que es personal docente activo y que no cuenta con nota desfavorable en su expediente. La Constancia deberá ser vigente, emitida en el año en que se publique la Convocatoria, contener sello oficial, logotipo oficial y firma de la Autoridad correspondiente. El puntaje se establece de conformidad con la Tabla 5.

Tabla 5. Puntaje para la antigüedad

Intervalo de años de experiencia en funciones docentes	Puntos
De 3 a 5 años	5
De 5 a 7 años	8
De 7 a 9 años	11
De 9 a 11 años	14
De 11 a 13 años	17
De 13 a 15 años	20
De 15 a 17 años	23
De 17 a 19 años	26
De 19 a 21 años	29
De 21 a 23 años	32
De 23 a 25 años o más	35

II. Definición de rangos para la ponderación de los puntajes

Los puntajes de los valores se establecen tomando como referencia los señalados en el Anexo III del Acuerdo.





III. Integración del listado nominal ordenado de resultados

El Listado Nominal Ordenado de Resultados (LNOR) se integrará con el puntaje final obtenido por cada uno de los participantes. Éste será emitido por el CCPR de cada plantel mediante el Acta de resultados del Proceso de Selección de Tutores de docentes de nuevo ingreso (Anexo 3 de la convocatoria) y enviado a la Subdirección de Evaluación, al correo; subdireccióndeevaluación.buzón@bachilleres.edu.mx . La posición de cada aspirante en el LNOR se determinará con base en el puntaje final, siguiendo un orden de prelación de mayor a menor.

IV. Criterios de desempate

En los casos donde dos o más Maestras o Maestros obtengan el mismo puntaje final, se prevén los siguientes criterios de desempate:

- a) La cantidad de años de servicio acumulados en el desempeño de funciones docentes, en el servicio público educativo;
- b) El puntaje obtenido en el reconocimiento al quehacer educativo en el aula y en la escuela;
- c) La cantidad de horas de capacitación y actualización profesional acumuladas que se vinculan al nivel, servicio o materia educativa en la que se desempeña la Maestra o el Maestro, y
- d) El máximo grado académico obtenido, registrado por la Maestra o el Maestro participante:
 - i. Doctorado
 - ii. Maestría
 - iii. Especialidad
 - iv. Licenciatura



ANEXO 1

FICHA: ELEMENTOS DE VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ASPIRANTES A TUTOR DE DOCENTES DE NUEVO INGRESO

EJEMPLO PARA EL LLENADO:

Nombre completo:	Gordillo	Solís	Ma. Del Carmen
	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
Plantel:	00		
Asignatura	Matemáticas		

Elemento	Evidencia presentada	Puntaje
Formación profesional	Título de doctorado emitido por ...	15
Capacitación y actualización profesional	Se recibieron ocho constancias, dos de las cuales no se contabilizan por no presentar evidencia de haber acreditado el curso; asimismo, una constancia no tiene relación con la actualización de contenidos disciplinares y el fortalecimiento de competencias para la mejora de la práctica docente, por lo que solo se tomaron en cuenta cinco constancias, con un total de 93 horas.	9
Experiencia en asesoría y acompañamiento	Se recibió una Constancia oficial por el desarrollo de la función tutora que avala el semestre 2016-B, por lo que no alcanza puntaje en este elemento.	-
Reconocimiento al quehacer educativo en el aula	Resultado de la entrevista	15
Antigüedad	La constancia de servicios acredita 14 años de antigüedad	20

PUNTAJE FINAL: 59 PUNTOS





ANEXO II

GUIÓN DE LA ENTREVISTA

PREÁMBULO

El programa de Tutoría es un reconocimiento a la experiencia docente. Ser Tutor de Educación Media Superior revaloriza su prestigio académico ante la comunidad, por su trayectoria, aportaciones académicas, habilidades docentes y valores que posee, por tanto, la función del Tutor debe asumirse con responsabilidad y compromiso al contribuir a la formación de un colega para el desempeño de su función y su labor educativa.

ÁMBITO	ITEMS PARA LA ENTREVISTA	TIEMPO
Función de la tutoría	1. Desde su experiencia ¿Cómo considera que la función tutora promueve la mejora de la práctica docente?	3 min
Mejora de la práctica docente	2. ¿Ha participado o participa en redes o comunidades de aprendizaje para favorecer la mejorar de su práctica docente?	3 min
	3. ¿Ha participado o participa en proyectos interdisciplinarios en el plantel al que pertenece o en otras instituciones de educación media superior?	3 min
	4. ¿Ha proporcionado o proporciona asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares?	3 min
	5. Mencione algunas estrategias que haya implementado para la resolución de problemáticas del ámbito académico detectadas en el plantel.	3 min
	6. ¿Qué habilidades básicas considera necesarias en el manejo de la información y comunicación para el trabajo entre pares?	3 min
	7. ¿Cuáles son las habilidades docentes que considera impulsen el desarrollo personal y profesional de la mejora de la práctica docente?	3 min
	8. Mencione de manera breve alguna situación en las que haya fomentado el diálogo y la reflexión de la práctica docente entre sus pares y la academia.	3 min

Puntaje máximo 20 puntos





GUÍA PARA ESTABLECER PUNTAJES EN CADA PREGUNTA

Aspectos	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Puntaje
Función de la tutoría. (2 puntos)	No conoce la función de la tutoría docente y el impacto que puede hacer sobre la práctica docente. (0 puntos)	Menciona el propósito de la tutoría docente pero no logra relacionarlo con la mejora de la práctica docente. (1 puntos)	Explica la función de la tutoría como estrategia de profesionalización y el impacto a la mejora de la práctica docente. (2 puntos)	
Redes o comunidades de aprendizaje. (2 puntos)	No ha participado o participa en ninguna red o comunidad de aprendizaje. (0 puntos)	Alguna vez participó en redes o comunidades de aprendizaje para favorecer la mejorar de su práctica docente. (1 puntos)	Actualmente participa en redes y comunidades de aprendizaje, es de decir, trabaja de manera colaborativa y se compromete con las acciones acordadas para favorecer la mejorar de su práctica docente. (2 puntos)	
Proyectos interdisciplinarios en el plantel. (2 puntos)	No ha participado en ningún proyecto interdisciplinar en el plantel. (0 puntos)	Alguna vez participó en proyectos interdisciplinarios en el plantel o en otra institución de educación media superior. (1 puntos)	Actualmente participa en proyectos interdisciplinarios en el plantel y en otras instituciones de educación media superior o superior. (2 puntos)	
Asesoría, acompañamiento o capacitación. (4 puntos)	No ha participado en asesoría, acompañamiento o capacitación. (0 puntos)	Cuenta con alguna experiencia en asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares (2 puntos)	Cuenta con experiencia en asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares y/o ha participado como Tutor. (4 puntos)	





<p>Estrategias para la mejora de la práctica. (2 puntos)</p>	<p>No ha implementado ninguna estrategia para la resolución de las problemáticas detectadas (0 puntos)</p>	<p>Ha implementado alguna estrategia que contribuyan a la resolución de las problemáticas detectadas en el plantel. (1 puntos)</p>	<p>Ha implementado diversas estrategias que contribuyen a resolver problemáticas académicas detectadas en el plantel. (2 puntos)</p>	
<p>Habilidades docentes. (4 puntos)</p>	<p>No tiene claro qué habilidades docentes permiten el desarrollo personal y profesional. (0 puntos)</p>	<p>Menciona algunas habilidades docentes como: comunicación, y tolerancia. que impulsen el desarrollo personal y profesional de la mejorar de la práctica. (2 puntos)</p>	<p>Da cuenta de diversas habilidades docentes como: comunicación, empatía y tolerancia. que impulsen el desarrollo personal y profesional de la mejorar de la práctica. (4 puntos)</p>	
<p>Retroalimentación entre pares. (4 puntos)</p>	<p>No cuenta con la experiencia en retroalimentar a sus colegas a partir del dialogo y la reflexión de la práctica. (0 puntos)</p>	<p>Alguna vez ha fomentado el diálogo y la reflexión de la práctica docente entre sus pares (2 puntos)</p>	<p>De manera frecuente fomenta el diálogo y la reflexión de la práctica docente entre sus pares y la academia. (4 puntos)</p>	





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COLEGIO DE BACHILLERES

Selección de Tutores que acompañarán al personal Docente de Nuevo Ingreso
Educación Media Superior
Semestres 2022 B-2023 A

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ENTREVISTA

En la Ciudad de México, se llevó a cabo la entrevista al profesor(a)

_____ aspirante a Tutor en el plantel_____

En la entrevista participaron los miembros del Comité Colegiado en el Proceso de Revisión (CCPR) que se enuncian a continuación:

Presidente _____

Secretario _____

Vocal (es) _____

Al concluir la entrevista se promediaron los puntajes otorgados por los miembros del CCPR y se asignó un puntaje global de: _____

OBSERVACIONES:

Se dio por concluida la entrevista con las firmas de los miembros del CCPR que en ella intervinieron.

Director

Subdirector

Jefe de Materia

Profesor(a) entrevistado(a)



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA